

ADM 15391/24

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2024”

RESOLUCION N°20-STJSL-SC-2024.

San Luis, 13 de marzo de 2024.

VISTO: el expediente ADM 15581/24 en trámite ante la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, iniciado para la contratación del servicio de limpieza del inmueble donde funciona un Juzgado de Paz y una Sala de Mediación en la Localidad de Justo Daract.-

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 20/2024, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 12 de Marzo del año 2024.-

Que, al no haberse recibido oferta alguna, según informe del Área Compras y Contrataciones de la Oficina Contable en actuación 24383114/24.-

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y punto III) inciso c) del Acuerdo N°07-STJSL-SC-2024, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) DECLARAR desierto el Concurso de Precios N° 20/2024 para la contratación del servicio de limpieza del inmueble donde funciona un Juzgado de Paz y una Sala de Mediación en la Localidad de Justo Daract

II) AUTORIZAR a la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial a realizar las gestiones necesarias para llevar a cabo una Compulsa de Precios con el objeto de dar continuidad a la presente contratación según lo establecido en el inc. b) del Artículo 100 bis de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración Y Control Público de la Provincia de San Luis

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE